



En los belgadores de este quarto de Molina

SELLO OVERTO . AÑO DE
MIL SESENTOS Y TRECE
T. & Y. V. N. O.

Juan Lopez Baccasell, ^{no} del Rey nuestro señor y mayor del
Ayuntamiento de esta Muy Noble Muy Leal Ciudad de Segovia
que en los autos formado para el repartimiento de papel
señalado para el año que viene de setecientos treinta y dos
contra que se le ha repartido a la Villa de Molina en
numero y sellos es el siguiente

Del sello primero dos pliegos

Del sello segundo quinre pliegos

Del sello tercero veinteyuno pliegos

Del sello quarto doientos pliegos

Del sello de oficio zinquenta pliegos

Como de dicho autos y repartimiento parece a quemeremitto
Nueva y Diez y quatro de mill setecientos
treintayuno =

Juan Lopez Baccasell

